



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7.161/98.-  
REF./ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
S/Convenio entre el CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER y la  
PROVINCIA DE LA PAMPA.-

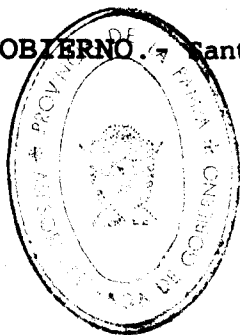
DICTAMEN N° 081/99.-

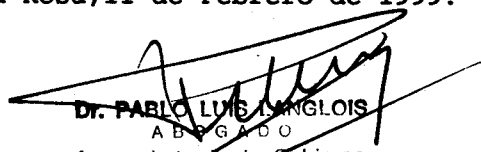
Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Mujer:

Venidas las presentes actuaciones a fin de emitir dictamen respecto al proyecto de ley por el que se aprueba el convenio suscripto el día 4 de febrero del corriente año, entre la titular del Consejo Nacional de la Mujer y la provincia de La Pampa a efectos de implementar en esta jurisdicción, el Plan Federal de la Mujer, este organismo asesor no tiene observaciones que formular.-

Consecuentemente, con las formalidades de práctica, dicho proyecto se encuentra en condiciones de ser suscripto por el titular del Poder Ejecutivo Provincial.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 11 de Febrero de 1999.-  
AIC.-



  
Dr. PABLO LUIS ANGLAIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa